ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 60/2020	O.C. DA N° 60/2020

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	12/8/2020	
Entidad:	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior		
Unidad Compradora (Código SICP)	1370		
ID del Llamado:	372.234	**Tipo de Procedimiento:**	CD N° 15/2019
Descripción del Llamado: Servicio de Auditoria Externa sobre la gestión Administrativa y Financiera de la ANEAES - Ejercicios 2019-2020			
Proveedor:	Contadores y Consultores Asociados CYCA	**RUC:**	80016503-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Servicio de Auditoria Externa sobre la gestión administrativa/financiera de la ANEAES Ejercicio Fiscal 2019.-	Unidad			1	33.000.000	33.000.000
					TOTAL		**33.000.000**

SON GUARANÍES: Treinta y tres millones.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 12/08/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 90 días contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de servicio.-

LUGAR DE ENTREGA: Yegros 930 casi Manuel Domínguez

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*No*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	260	10	1	99	9.900.000
2020	1	1	0	1	260	10	1	99	23.100.000
						Total:			33.000.000

FIRMA PROVEEDOR	13/08/2020 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros de este documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CYCA Contadores y Consultores Asoc.
Lic. Nimia Fleitas Ruiz
Gerente Administrativo
Recursos Humanos y Licitaciones
13/08/2020
10:30hs

Lic. Ohana Chopa de Cantero
Directora Administrativa